

Bienes culturales VENTA

Jaime Erazo Espinosa


El Tráfico Ilícito de Bienes Culturales (TIBC), demanda, entre otras, de tres condiciones para su funcionamiento; la primera se vincula con la *debilidad de la legislación nacional para penalizar* esta problemática; la segunda con responsabilizar y focalizar a *únicas personas* (por ejemplo banqueros) el surgimiento o mantenimiento de cadenas de comercialización ilegal y la consecuente destrucción del patrimonio; y la tercera con preocupantes *vacíos conscientes de valor* de los/as ciudadanos/as por lo que fue y lo que es nuestra historia y nuestra cultura. Demanda también, para su mismo funcionamiento, de opacos y distintos mecanismos: autorizaciones de importación y exportación de bienes culturales patrimoniales cuya comercialización, claramente hablando, es prohibida; falsificaciones y reproducciones que transitan por los mercados de antigüedades como originales; apropiaciones indebidas y no notificadas de material arqueológico o colonial fortuitamente encontrado; saqueos (de arte religioso), huaquerismo (de sitios arqueológicos) y vandalismo (pérdida de ambos) que hacen circular piezas entre el gusto y la preferencia de clientes especialmente internacionales; y redes y nodos de venta para por ejemplo comercializar los 134 bienes robados entre 1992 y 2009 en nuestro país.



Fuente: internet

El TIBC ofrece, como actividad comercial, a nivel global y principalmente, rentas nada despreciables para quienes trafican con la herencia. Es muy probable que el dinero empleado en adquirir bienes culturales patrimoniales proceda de mafias internacionales, redes de narcotráfico o coleccionistas enriquecidos. Las estratégicas transacciones que se ejecutan, por un lado, blanquean el origen (del dinero) en caso de los dos primeros grupos, quienes además favorecen la permanencia de otros tipos de delito, tales como nuevas y sofisticadas demandas de piezas históricas, y libre tránsito de bienes en las fronteras a cambio de coimas; por otro lado, legitiman la tenencia (de los bienes) para el tercer grupo, quienes basados en su siempre creciente representatividad socio-económica alientan también las actividades ilícitas antes descritas. Tanto el blanqueo como la legitimación de la posesión esconden el delito, esto dificulta la labor de organismos como el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) y sus unidades especializadas, las cuales, a pesar de generar permanentemente nuevos mecanismos para control, vigilancia y prevención, en determinados casos no pueden demostrar (o les resulta muy complejo hacerlo), ante tribunales correspondientes, la adquisición ilícita de bienes culturales, pues no consiguen pruebas contundentes de ilegalidad o detalles de procedimiento irregular, lo que las lleva a manifestar que son sólo sospechas.

Evitar el despojo de la memoria, es complejo, ya sea porque, como antes he dicho, no hay suficiente conciencia ciudadana sobre su valor o porque aún contando con los necesarios instrumentos jurídicos, las instituciones especializadas en atender situaciones de TIBC, no los aplican adecuadamente. Y es que en Ecuador, la salvaguarda de la memoria se la puede describir con cantidades, tanto para lo creado como para lo presupuestado, así, con lo primero han pasado 32 años desde la creación del INPC (junio de 1978, Decreto N° 2600), y en este período han surgido tardíamente estamentos e instrumentos pro protección del patrimonio cultural en riesgo y contra la impunidad del tráfico ilícito de bienes culturales, siendo estos: la Policía Patrimonial (septiembre de 2008), la Dirección de Riesgos, Fiscalización y Vulnerabilidad del INPC (marzo de 2009) y la Comisión Nacional de Lucha contra el TIBC (marzo de 2010, Decreto N° 277). Con lo segundo se han asignado 33 millones de dólares para (re)accionar y (re)orientar ante/el reconocimiento y la valoración de lo que un/a ciudadano/a concibe como patrimonial, en consecuencia, alentar recuerdos colectivos es alentar protecciones individuales.

Finalmente, ante la depredación de nuestra herencia, en gran parte generada por las condiciones y los mecanismos del TIBC, afiancemos la penalización del tráfico ilícito, la institucionalidad de la protección y la concientización del valor 

EDITORIAL
Página 1

ENTREVISTA
Coalición interinstitucional, la clave en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales
Blanca Armijos
Página 2

El acceso a la información es fundamental para proteger el patrimonio cultural
Blanca Armijos
Página 10

INTERNACIONAL
México salvaguarda sus bienes culturales con severas normativas
Noemí López
Página 3

TEMA CENTRAL
Ecuador frente al tráfico ilícito de bienes culturales
Cecilia Ordóñez Salgado y Tania García Alvarado
Página 4

MEDIOS
Materializar los bienes culturales a través de los medios de comunicación. Un aporte a la prevención en el delito
Paulina Ponce C.
Página 12

COMPARANDO
Página 9

POLÍTICA PÚBLICA
La importancia del control del tráfico de bienes culturales
Alfredo Santillán
Página 11

SUGERENCIA
Página 11

CORTOS
Página 3

Materializar los bienes culturales a través de los medios de comunicación.. Un aporte a la prevención en el delito

Paulina Ponce C.

Los bienes patrimoniales del Ecuador están invisibilizados y olvidados de varias maneras, recordarlos a través de los medios de comunicación, no como parte de una apología del delito, es una forma de protegerlos, no solo en cuanto al objeto en sí, sino que es una protección de la cultura misma.



Tras recibir una denuncia, la policía ecuatoriana, con la colaboración de la Policía Internacional (INTERPOL), rescató siete objetos de metal con representaciones de máscaras, dos pinturas con la firma de Guayasamin y unas noventa piezas de cerámica pertenecientes a culturas ancestrales nacionales, entre otros objetos. De acuerdo con la información institucional, los objetos, presumiblemente pertenecientes al Patrimonio Cultural de Ecuador, podrían ser comercializados de manera ilícita a nivel nacional e internacional."

Así narra diario El Telégrafo una noticia publicada el 11 de enero de 2010, referida al tráfico de bienes culturales. La misma es representativa del tratamiento habitual que se da a este tema en la prensa escrita. En general son informaciones cortas, que detallan los bienes sustraídos o recuperados, mencionan la participación de las instituciones relacionadas a la problemática y vinculan en cierta forma el hecho con el patrimonio y la cultura, todo en términos muy generales.

Sin embargo, los medios de comunicación todavía tienen pendiente profundizar información y análisis sobre el valor y la importancia de los bienes culturales que pueden ser objeto del delito. En proporción se debería elaborar mayor contenido sobre la procedencia y la relevancia histórica de los bienes y

en menor grado la crónica del robo y tráfico de estos objetos.

En informaciones publicadas entre abril de 2009 y enero de 2010, sobre tráfico de bienes culturales, tampoco se hacen balances estadísticos de la cantidad de bienes existentes y registrados, la cantidad de bienes identificados como robados y aquellos que han sido recuperados. Esta dificultad en proporcionar datos no es responsabilidad exclusiva de las investigaciones periodísticas, el fenómeno en sí no cuenta con información precisa proveniente de las instituciones oficiales, las cuales implementan actualmente sistemas de registro en el país.

También es fundamental que los medios de comunicación realicen de forma continua divulgación de programas y actividades en museos, para promover el conocimiento y acercamiento de la población a los bienes culturales.

Un abordaje periodístico en este sentido apoyaría procesos de concienciación para el fortalecimiento de la identidad cultural y la preservación de los bienes culturales, por lo que el aporte comunicacional apuntaría a la prevención del cometimiento o complicidad en este delito. Estas medidas no evidencian resultados inmediatos, pero es esencial incorporarlas en los enfoques y prácticas informativas para un cambio progresivo de la población en relación con su patrimonio.

Los bienes patrimoniales de Ecuador están invisibilizados y olvidados de varias maneras, recordarlos a través de los medios de comunicación, no como parte de una apología del delito, es una forma de protegerlos, no solo en cuanto al objeto en sí, sino que es una protección de la cultura misma.

Los medios de comunicación permanentemente deben dimensionar su rol de productores y fortalecedores de la cultura, una identidad sin historia, una cultura sin memoria solo puede convertir en vulnerable al patrimonio propio y al de generaciones futuras.



ISSN: 1390-504X

Director FLACSO: Adrián Bonilla • Coordinador del Programa Estudios de la Ciudad: Alfredo Santillán
 Coordinadora del Boletín: Jaime Erazo • Tema central: Claudio Gallardo León
 Colaboradores: Fernando Carrión, María Gabriela Navas, Johanna Espín
 Edición: Paulina Ponce C. • Diseño: Antonio Mena • Impresión: Ekseption

Flacso Sede Ecuador: La Pradera E7-174 y Diego de Almagro • PBX: (593-2)3238888
 ciudadsegura@flacso.org.ec • <http://www.flacso.org.ec/html/boletincidadsegura.html> • Quito, Ecuador